



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00681488--UNC-ME#FAUD - DESIGNACIONES INTERINAS EN DISEÑO INDUSTRIAL II "B"

VISTO:

El Expediente Número EX-2022-00681488--UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Titular de la materia de Diseño Industrial II "B", solicita la cobertura de cargos vacantes;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para que la cátedra en cuestión pueda dar continuidad a las funciones que se encuentran vacantes por renuncia del D.I. SPERONI y jubilación del Arq. BRITO, y que corresponden a cargos de Asistentes con Dedicación Semiexclusiva.

Que Secretaría Académica ha procedido a efectuar la correspondiente convocatoria para la selección interina.

Que la Comisión de Evaluación interviniente, ha producido el respectivo Orden de Méritos, resultando el D.I. TOMAS GAZZO en Primer Lugar y la D.I. MELINA CHIESA, en Segundo Lugar.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta del Dictamen de la Comisión de Evaluación y aconseja la designación interina del D.I. GAZZO, en el cargo vacante por renuncia del D.I. SPERONI y la D.I. CHIESA en un cargo vacante por jubilación del Arq. BRITO, ambos en cargos de Asistentes con Dedicación Semiexclusiva, y por el periodo del 27/09/2022 y hasta el 31/03/2023.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial TOMAS PABLO GAZZO (LEGAJO N° 55149)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva,

vacante por renuncia del D.I. SPERONI, para desempeñarse en la materia Diseño Industrial II “B” de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 27/09/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial MELINA CHIESA (LEGAJO N° 54051)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Arq. BRITO, para desempeñarse en la materia Diseño Industrial II “B” de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 27/09/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran provistos por el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO